ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 075 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y HENRY CASTRO SÁNCHEZ

Contrato No.	075-2023
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Objeto:	Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad, según reparto.
Nombre del Contratista:	**HENRY CASTRO SÁNCHEZ**
Identificación:	**19.438.867 de Bogotá D.C.**
Fecha de Suscripción	26 de enero de 2023
Fecha de inicio:	30 de enero de 2023
Fecha prevista de terminación:	29 de septiembre de 2023
Plazo:	Ocho (8) meses
Valor	$41.600.000
Prórroga Nro. 1	47 días (30 de septiembre al 15 de noviembre de 2023)
Adición Nro. 1	$ 7.973.333
Valor Total del Contrato incluido Adición Nro. 1	$ 49.573.333
Fecha de Terminación incluida Adición y Prórroga Nro. 1	15 de noviembre de 2023

Entre los suscritos a saber, **JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.389.174 de Bogotá en calidad de Alcalde Local de Puente Aranda actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 300 del 17 de agosto de 2021 y Acta de posesión No. 215 del 25 de agosto de 2021, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **HENRY CASTRO SÁNCHEZ -,** identificado con C.C. 19.438.867 **de Bogotá D.C.**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir **Adición y Prórroga No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 075 de 2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1).-** Que el día 26 de enero de 2023, se suscribió Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 075 de 2023, que tiene por objeto: "Apoyar técnicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de las inspecciones de policía de la localidad, según reparto." **2).-** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, la cual se surtió el día 30 de enero de 2023, con fecha de terminación el día 29 de septiembre de 2023. **3).-** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 41.600.000) M/CTE. 4).-** Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 16 de agosto de 2023 el apoyo a la supervisión solicita adición y prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 075 de 2023, por un plazo de **CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS**, por un valor de **SIETE MILLONES**

NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 7.973.333), en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento. **5).-** Que la solicitud de modificación contractual fue diligenciada de conformidad con la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno y cargada a la plataforma Sipse. **6).-** Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. **7).-** Que los documentos que justifican la adición y prórroga No. 1 del Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual. **8).-** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente**. 9).-** Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA**: Adicionar al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 075 de 2023, el valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 7.973.333**), amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 823 del día 01 de septiembre de 2023 con cargo al rubro O23011605570000001907 "Fortalecimiento al desarrollo local de Puente Aranda". **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 080 de 2023, por el plazo de **CUARENTA Y SIETE (47) DÍAS**, contados a partir del **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2023** con nueva fecha de terminación el día **QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DE 2023**, conforme al valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: José Wilman Torres Gómez - Abogado de Apoyo FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación FDL
Revisó: Jesús David Díaz Campos – Profesional Especializado de Despacho FDL
Aprobó: Juan Pablo Beltrán Vargas- Alcalde Local – Aprobado a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II